

**SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO**

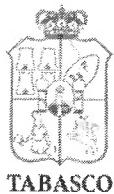
ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 56270420-003-2021
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 17 de junio de 2021; se reunieron en la Sala de Juntas de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, ubicada en Calle Vía 3, Plaza Farole Planta Alta, Tabasco 2000, el Subcomité de Compras de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, integrado de la siguiente manera: El **LIC. MANUEL MARCUÉ DÍAZ**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas; y **PRESIDENTE**, representado por la LIC. MARICRUZ ALMEIDA MADRAZO, comisionada mediante oficio No. SS/UAF/DRM/SRM/4998/06/2021; la LIC. **MARÍA ISABEL PADRÓN Balcázar**, Directora de Recursos Materiales y **SECRETARIO**, representada por el MTRO. GERARDO IVÁN MONTEJO BARRIOS, comisionado mediante oficio No. SS/UAF/DRM/SRM/336/06/2021; la LIC. **MARÍA DEL SOCORRO LASTRA EVERARDO**, Directora de Finanzas y **PRIMER VOCAL**, representada por la T.S.U. BLONDA GRACIELA CASTILLO CEBALLOS, comisionada mediante oficio No. SS/UAF/DF/0479/06/2021; el LIC. **JOSÉ ALBERTO GUERRERO AMADOR**, Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico y **SEGUNDO VOCAL**, representado por la LIC. ANA KAREN VILLEGAS BÁEZ, comisionada mediante oficio No. SS/UAF/1179/2021; como invitados con voz pero sin voto el LIC. **MIGUEL ÁNGEL FONZ RODRÍGUEZ**, Subsecretario de Recursos Materiales y Representante de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en los Subcomités de Compras, representado por la LIC. SHEILA VIRIDIANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, comisionada mediante oficio No. SAIG/SSRM/SCR/127/2021; el C. **FERNANDO MORALES BORBÓN**, Director General de Normatividad y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco, representado por el ING. DIEGO MIGUEL RAMOS JAVIER, comisionado mediante oficio No. SFP/DGNE/SN/524/2021; el DR. **GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN**, Coordinador General de Asuntos Jurídicos, representado por la LIC. CRISTHEL FABIOLA BAEZA MONTEJO, comisionada mediante oficio No. CGAJ/854/2021; el C.P. **SAID ARMINIO MENA OROPEZA**, Secretario de Finanzas, representado por la LIC. KATIA ZULEIMA ÁLVAREZ CORZO, comisionada mediante oficio No. SF/PF/0378/2021, como área técnica el M.A. CARLOS RAMÓN SÁNCHEZ, Representante de la Subdirección de Servicios Generales, comisionado mediante oficio No. SS/UAF/DRM/SSG/622/06/2021, con la finalidad de llevar a cabo la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas; y Apertura de Propuestas Técnicas de la **Licitación Pública Nacional No. 56270420-003-2021**, relativa a la contratación de los **Servicios de Póliza de Seguro de Vehículos y Seguro de Edificios**.

PRIMER PUNTO.- Verificación de existencia del quorum legal.

ACUERDO: Se declara la existencia del quorum legal.

SEGUNDO PUNTO.- De conformidad con el Artículo 17, Párrafo Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se procede a comunicar que aún cuando se invitó a participar a la **Cámara Nacional de la Industria de la Transformación** mediante



oficio No. SS/UAF/DRM/SRM/4514/06/2021, **Cámara Nacional de Comercio** mediante oficio No. SS/UAF/DRM/SRM/4515/06/2021 y la **Confederación Patronal de la República Mexicana** mediante oficio No. SS/UAF/DRM/SRM/4516/06/2021, no asistieron al presente evento.

TERCER PUNTO.- Se procede a tomar lista de asistencia, de los siguientes licitantes:

- 1.- **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, representado por el C. Luis Ambrosio Cauich May.
- 2.- **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, representado por la C. Rosa Patricia Gil Madrigal.
- 3.- **Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**, representado por la C. María Isabel Neri Olavarrieta.
- 4.- **General de Seguros, S.A.B.**, representado por el C. Yanib Eduardo Camacho Jauregui.
- 5.- **Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte**, representado por la C. Karla Xóchitl Rodríguez Armendariz.

CUARTO PUNTO.- Con fundamento en el Artículo 33, Inciso a) Primera Etapa, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y Artículo 36 Fracción V, Inciso a) del Reglamento de la citada Ley, se solicita la documentación requerida en los Puntos 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4, de las bases de la presente licitación, para su recepción en el orden del Punto **4.3.1.- ETAPA TÉCNICA** de las bases que rigen la presente licitación, con los resultados siguientes:

4.1.- Se solicita la documentación al licitante: **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, representado por el C. Luis Ambrosio Cauich May, quien no cumple con lo establecido en las bases de la presente licitación en el siguiente punto:

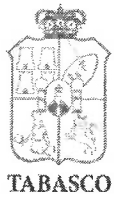
3.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES

- s) Escrito original, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las presentes bases y sus anexos, **"ANEXO M"**.

El licitante presenta de forma incorrecta el título del "ANEXO M" ya que manifiesta lo siguiente: "ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTICULO 49 FRACCIÓN IX Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS", siendo el título correcto para el "ANEXO M" lo siguiente: "ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS".

Por lo que el licitante **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos y formalidades que se establecen en las Bases y en el Artículo 33, Inciso a), Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación con el Artículo 36, Fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, vigentes.

Por las razones antes expuestas no se acepta la proposición del licitante **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, quedando impedido para continuar participando en el presente procedimiento, con fundamento legal en el **Punto 3.- Documentos Requeridos, 3.2.- Documentación Legal y Administrativa Distinta a las Proposiciones y 2.8.- Descalificación** de las bases de la presente licitación.



Así mismo se le informa y notifica al licitante **HDI Seguros, S.A. de C.V.**, que el sobre cerrado de la proposición técnica y económica presentados en este acto, quedan en resguardo de la convocante y serán devueltos en términos del último párrafo del **Punto 4.3.2** de las bases de la presente licitación.

4.2.- Se solicita la documentación al licitante: **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, representado por la C. Rosa Patricia Gil Madrigal, quien no cumple con lo establecido en las bases de la presente licitación en el siguiente punto:

3.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES

- k) Impresión legible (En un tanto) de la **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** con respuesta positiva vigente al día de la Presentación de Propuestas Técnicas, emitida por el Servicio de Administración Tributaria con cadena y sello digital, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, (el código QR deberá venir legible para su verificación, por lo que no deberá firmarse y sellarse sobre el mismo, dicho código deberá ser impreso en su totalidad).

El licitante presenta la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales con fecha 12 de mayo de 2021, por lo que dicha constancia no está vigente en el acto de Presentación Propuestas Técnicas y Económicas; y Apertura de Propuestas Técnicas.

Por lo que el licitante **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, no cumple con los requisitos y formalidades que se establecen en las Bases y en el Artículo 33, Inciso a), Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación con el Artículo 36, Fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, vigentes.

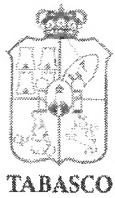
Por las razones antes expuestas no se acepta la proposición del licitante **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, quedando impedido para continuar participando en el presente procedimiento, con fundamento legal en el **Punto 3.- Documentos Requeridos, 3.2.- Documentación Legal y Administrativa Distinta a las Proposiciones y 2.8.- Descalificación** de las bases de la presente licitación.

Así mismo se le informa y notifica al licitante **Grupo Nacional Provincial, S.A.B.**, que el sobre cerrado de la proposición técnica y económica presentados en este acto, quedan en resguardo de la convocante y serán devueltos en términos del último párrafo del **Punto 4.3.2** de las bases de la presente licitación.

4.3.- Se solicita la documentación al licitante: **Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**, representado por la C. María Isabel Neri Olavarrieta, quien no cumple con lo establecido en las bases de la presente licitación en el siguiente punto:

3.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES

- m) En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, presentara copia del convenio para el pago a plazos y carta declaratoria bajo protesta de decir verdad en original, en la



que manifieste que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

El licitante presenta dicho escrito de manera incorrecta ya que manifiesta “los artículos 66-44 fracción IV del Código Fiscal de la Federación”, siendo lo correcto para dicho escrito “los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación”, de conformidad con el Inciso m) del Punto 3.2 de las bases y la respuesta a la pregunta número nueve formulada por el licitante Grupo Nacional Provincial, S.A.B en el acto de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la presente licitación.

Por lo que el licitante **Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**, no cumple con los requisitos y formalidades que se establecen en las Bases y en el Artículo 33, Inciso a), Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación con el Artículo 36, Fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, vigentes.

Por las razones antes expuestas no se acepta la proposición del licitante **Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**, quedando impedido para continuar participando en el presente procedimiento, con fundamento legal en el **Punto 3.- Documentos Requeridos, 3.2.- Documentación Legal y Administrativa Distinta a las Proposiciones y 2.8.- Descalificación** de las bases de la presente licitación.

Así mismo se le informa y notifica al licitante **Seguros Afirme S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero**, que el sobre cerrado de la proposición técnica y económica presentados en este acto, quedan en resguardo de la convocante y serán devueltos en términos del último párrafo del **Punto 4.3.2** de las bases de la presente licitación.

4.4.- Se solicita la documentación al licitante: **General de Seguros, S.A.B.**, representado por el C. Yanib Eduardo Camacho Jauregui, quien no cumple con lo establecido en las bases de la presente licitación en el siguiente punto:

3.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES

m) En caso de tener créditos fiscales firmes y/o determinados, presentara copia del convenio para el pago a plazos y carta declaratoria bajo protesta de decir verdad en original, en la que manifieste que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación referidas en los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación y 52 BIS fracción IV del Código Fiscal del Estado de Tabasco.

El licitante presenta dicho escrito de manera incorrecta ya que manifiesta “los artículos 66-44 fracción IV del Código Fiscal de la Federación”, siendo lo correcto para dicho escrito “los artículos 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación”, de conformidad con el Inciso m) del Punto 3.2 de las bases y la respuesta a la pregunta número nueve formulada por el licitante Grupo Nacional Provincial, S.A.B en el acto de la Junta de Aclaraciones a las Bases de la presente licitación.



Por lo que el licitante **General de Seguros, S.A.B.**, no cumple con los requisitos y formalidades que se establecen en las Bases y en el Artículo 33, Inciso a), Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación con el Artículo 36, Fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, vigentes.

Por las razones antes expuestas no se acepta la proposición del licitante **General de Seguros, S.A.B.**, quedando impedido para continuar participando en el presente procedimiento, con fundamento legal en el **Punto 3.- Documentos Requeridos, 3.2.- Documentación Legal y Administrativa Distinta a las Proposiciones y 2.8.- Descalificación** de las bases de la presente licitación.

Así mismo se le informa y notifica al licitante **General de Seguros, S.A.B.**, que el sobre cerrado de la proposición técnica y económica presentados en este acto, quedan en resguardo de la convocante y serán devueltos en términos del último párrafo del **Punto 4.3.2** de las bases de la presente licitación.

4.5.- Se solicita la documentación al licitante: **Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte**, representado por la C. Karla Xóchitl Rodríguez Armendariz, quien no cumple con lo establecido en las bases de la presente licitación en el siguiente punto:

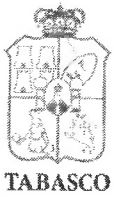
3.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES

- b)** Formato de Acreditamiento de la Personalidad en original "ANEXO C", con datos actualizados (los datos presentados en este formato deben coincidir con los datos plasmados en la Cedula de Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco).

El licitante presenta en su "ANEXO C" relación de socios diferente a la establecida en su Cédula del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco, manifestando en dicho anexo "Fideicomiso Numero F/744673 de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte"; y en su Cedula del Registro de Proveedores de Bienes Muebles y Servicios del Estado de Tabasco dice "Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Multiple". Por lo cual los datos mencionados no coinciden. Asi mismo no manifiesta la descripción del rubro en el "ANEXO C".

Por lo que el licitante **Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte**, no cumple con los requisitos y formalidades que se establecen en las Bases y en el Artículo 33, Inciso a), Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en relación con el Artículo 36, Fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, vigentes.

Por las razones antes expuestas no se acepta la proposición del licitante **Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte**, quedando impedido para continuar participando en el presente procedimiento, con fundamento legal en el **Punto 3.- Documentos Requeridos, 3.2.- Documentación**



Legal y Administrativa Distinta a las Proposiciones y 2.8.- Descalificación de las bases de la presente licitación.

Así mismo se le informa y notifica al licitante **Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte**, que el sobre cerrado de la proposición técnica y económica presentados en este acto, quedan en resguardo de la convocante y serán devueltos en términos del último párrafo del **Punto 4.3.2** de las bases de la presente licitación.

En este acto se les hace entrega a los licitantes de su documentación legal y administrativa original distinta a las proposiciones presentadas para cotejo.

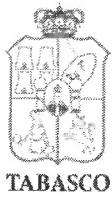
QUINTO PUNTO.- Por las razones antes expuestas, la convocante determina el incumplimiento de los mencionados licitantes, por lo que se declara **Desierta** la presente **Licitación Pública Nacional No. 56270420-003-2021** relativa a la contratación de los **Servicios de Póliza de Seguro de Vehículos y Seguro de Edificios**, debido a que las proposiciones presentadas no reúnen las condiciones legales y administrativas solicitadas en las bases, lo anterior con fundamento en el Artículo 38, Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y el Numeral 2.10.2 Fracción II de las bases de la presente Licitación.

La presente acta de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas; y Apertura de Propuestas Técnicas se firma en cinco tantos originales, por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de alguno de éstos no invalidará su contenido y efecto, los acuerdos que se tomen en la presente acta, serán obligatorios para todos los asistentes y ausentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las 16:00 horas del día de su inicio y firmando de conformidad los que en ellas intervinieron.

8

S
U
K
K
K
K



**INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LOS
“SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO”**



LIC. MARICRUZ ALMEIDA MADRAZO
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE

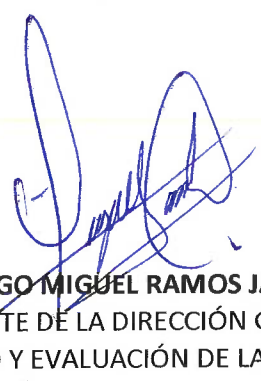

MTRO. GERARDO IVÁN MONTEJO BARRIOS
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO

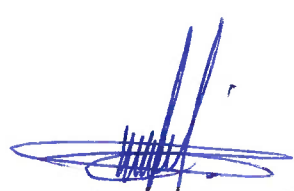

T.S.U. BLONDA GRACIELA CASTILLO CEBALLOS
REPRESENTANTE DEL PRIMER VOCAL


LIC. ANA KAREN VILLEGAS BÁEZ
REPRESENTANTE DEL SEGUNDO VOCAL

INVITADOS


LIC. SHEILA VIRIDIANA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL EN LOS SUBCOMITÉS DE
COMPRAS


ING. DIEGO MIGUEL RAMOS JAVIER
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO


LIC. CRISTHEL FABIOLA BAEZA MONTEJO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS


LIC. KATIA ZULEIMA ÁLVAREZ CORZO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS



ÁREA TÉCNICA

M.A. CARLOS RAMÓN SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LICITANTES

HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.
REPRESENTADO POR EL C. LUIS AMBROSIO
CAUICH MAY

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
REPRESENTADO POR LA C. ROSA PATRICIA GIL
MADRIGAL

**SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME
GRUPO FINANCIERO**
REPRESENTADO POR LA C. MARÍA ISABEL
NERI OLAVARRIETA

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.
REPRESENTADO POR EL C. YANIB EDUARDO
CAMACHO JAUREGUI

SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE
REPRESENTADO POR LA C. KARLA XÓCHITL RODRIGUEZ ARMENDARIZ.

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 56270420-003-2021, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PÓLIZA DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y SEGURO DE EDIFICIOS, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO, CON RECURSOS FEDERALES RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS; FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA).